



Consejo de Administración

332.^a reunión, Ginebra, 8-22 de marzo de 2018

GB.332/POL/INF/1

Sección de Formulación de Políticas

POL

PARA INFORMACIÓN

Informe del Coloquio de los trabajadores – El futuro del trabajo que queremos: Perspectiva de los trabajadores (Ginebra, 18-20 de octubre de 2017)

Resumen: En el presente documento se describen los resultados del Coloquio de la OIT sobre la iniciativa relativa al futuro del trabajo, de 2017.

Unidad autora: Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).

Documento conexo: Ninguno.

1. El Coloquio de la OIT sobre el futuro del trabajo que queremos: Perspectiva de los trabajadores, organizado en 2017 por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), se enfocó en las cuestiones vinculadas a la iniciativa relativa al futuro del trabajo. Esta iniciativa fue creada por el Director General de la OIT, Guy Ryder, en el marco de las siete iniciativas para el centenario de la Organización a fin de alentar a la OIT y a otras partes interesadas a tomar distancia de sus actividades diarias y abordar los rápidos cambios que siguen afectando al mundo del trabajo. El objetivo del Coloquio consistió en contribuir a la iniciativa relativa al futuro del trabajo desde la perspectiva de los trabajadores y discutir las respuestas de política que podrían formular los gobiernos, los interlocutores sociales y la OIT para promover la justicia social y proteger los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
2. El Coloquio se estructuró en torno a cuatro conversaciones temáticas que forman parte de la iniciativa relativa al futuro del trabajo: trabajo y sociedad, trabajo decente para todos, la organización del trabajo y la producción, y la gobernanza del trabajo. Se celebraron dos reuniones adicionales para discutir cuestiones relacionadas con el papel de la política para hacer frente a los desafíos futuros y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde el punto de vista conceptual, el Coloquio fue la culminación de cinco conferencias regionales sobre el futuro del trabajo organizadas por ACTRAV antes del Coloquio de 2017 con el objetivo de promover un diálogo activo entre diferentes partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con el futuro del trabajo. Por consiguiente, en las conferencias regionales, al igual que en el Coloquio, los líderes sindicales entablaron un diálogo fructífero con representantes de los empleadores, funcionarios gubernamentales y académicos sobre un amplio espectro de temas vinculados con la iniciativa relativa al futuro del trabajo.
3. La iniciativa se basa en el reconocimiento de que el mundo del trabajo está cambiando a un ritmo más acelerado que nunca. La globalización ha transformado profundamente la economía mundial en los últimos cuarenta años. Las economías nacionales están mucho más interconectadas y ello tiene enormes repercusiones en el modo en que se organizan el trabajo y la producción, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Pese a que la globalización ha sido un motor fundamental del crecimiento económico, los beneficios de una mayor apertura comercial no se han distribuido de manera igualitaria. El aumento del comercio provocó una disminución de la fabricación en los países desarrollados, que ha supuesto la externalización de muchos puestos de trabajo de cualificación media. Además, el hecho de que los países en desarrollo se especializaran en la exportación de artículos de primera necesidad o se dedicaran únicamente a unos pocos sectores productivos con capacidades de empleo limitadas agudizó las desigualdades. Por consiguiente, es fundamental diversificar la economía para que se vuelva más resiliente a las fluctuaciones mundiales y aumentar la productividad laboral, los salarios y el nivel de vida.
4. Los cambios tecnológicos, que incluyen innovaciones en la tecnología de la información, la robótica y, más recientemente, el aprendizaje automático, están provocando una reestructuración significativa de la producción y afectan el volumen de trabajo, las condiciones de trabajo y la naturaleza misma del trabajo. Si bien su efecto en el volumen de trabajo es controvertido, los cambios tecnológicos sin duda tendrán importantes repercusiones en la composición de la fuerza de trabajo. La mano de obra más cualificada es la que más se beneficia de la innovación tecnológica, especialmente de las tecnologías de la información, mientras que las tareas repetitivas de algunos empleos de cualificación media están experimentando una creciente automatización. Ello provoca una mayor polarización de la fuerza de trabajo, un aumento de la desigualdad de género y una exacerbación de la desigualdad salarial global. Estos cambios se suman al hecho de que los mercados de trabajo no están logrando adaptarse al rápido crecimiento de la población

en muchas partes del mundo y ello provocará que cada año ingresen en la fuerza de trabajo 40 millones de trabajadores más.

5. Además, el crecimiento de la economía mundial se ha logrado cada vez más en detrimento del medio ambiente. La industrialización, pero también el aumento de la demanda provocado por el rápido aumento de la población, han provocado la degradación ambiental y el calentamiento del planeta a niveles peligrosos. Ello ha tenido y seguirá teniendo graves consecuencias para el mundo del trabajo y los medios de vida de la población mundial. Se han realizado esfuerzos coordinados a escala nacional e internacional para reducir las emisiones de dióxido de carbono, aumentar la inversión en economía verde, promover una gestión de desechos más sostenible y fomentar una transición general hacia una economía circular.
6. Los representantes de los trabajadores son plenamente conscientes del alcance de los desafíos que tienen por delante con respecto a su interacción como interlocutores sociales con otras partes interesadas: la reevaluación de sus métodos, la promoción de la importancia central del trabajo y la protección de la dignidad de todos los trabajadores de la sociedad. Uno de los principales temas de debate fue la importancia del diálogo social para abordar los cambios cada vez más rápidos que se están produciendo en el mundo del trabajo. Se convino en que, debido a la complejidad y la interconectividad de las cuestiones planteadas, es más importante que nunca funcionar en un marco colectivo tripartito. Las organizaciones de trabajadores, en particular, deben ser parte en este proceso y no deben limitarse a desempeñar su función principal en la negociación colectiva, sino que también deben participar activamente en la elaboración de políticas socioeconómicas. El papel del Estado a este respecto consiste en garantizar la información, consulta y participación igualitarias de los trabajadores, lo cual implica respetar las normas nacionales e internacionales vigentes, proteger los derechos laborales, ampliar los reglamentos nacionales para colmar lagunas normativas actuales y futuras, y asegurarse de que las empresas cumplan sus responsabilidades sociales.
7. Otro punto de debate fue el avance de la innovación tecnológica. Se señaló que los efectos colaterales negativos de la inteligencia artificial y el aprendizaje automático no los genera la propia tecnología, sino que están relacionados con la utilización ética y sostenible de las nuevas tecnologías, que debe reglamentarse adecuadamente. No obstante, la automatización y la economía digital eran preocupaciones fundamentales de todos los participantes. La economía de plataformas, en particular, tiene un efecto muy perjudicial para los trabajadores debido a que, en general, estas plataformas funcionan al margen de la reglamentación laboral clásica. Si bien esa reglamentación ofrece un cierto grado de flexibilidad para algunos, no cubre adecuadamente a los trabajadores de los procesos de producción digital, lo que da lugar a la aparición de formas atípicas de empleo y ejerce presión en los salarios, además de representar una competencia desleal para las empresas de la economía formal. Los trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo suelen estar excluidos de la protección social y la formación en el empleo, que es fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales. Estos trabajadores también suelen ser más vulnerables que los trabajadores que tienen una relación de trabajo formal. A fin de adaptarse a la rapidez de los cambios tecnológicos y sus efectos perjudiciales en la relación de trabajo formal, es fundamental fortalecer los regímenes de protección social y proporcionar igualdad de acceso a formación de calidad y al desarrollo de las competencias profesionales en el contexto de una estrategia de aprendizaje permanente.
8. Además, los participantes destacaron la importancia de que los sindicatos reevaluaran las estrategias para ampliar su base de afiliados más allá de sus miembros habituales y apoyaran la organización colectiva en las nuevas formas de trabajo y en el empleo informal. La sindicalización está disminuyendo en la mayoría de los países del mundo y ampliarla a los trabajadores que están al margen de una relación de trabajo formal debería

ser fundamental para que los sindicatos cumplan su función de promover la justicia social y el trabajo decente para todos. Ello incluye reevaluar las estrategias internas para permitir que un mayor porcentaje de trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo se organicen colectivamente y logren formalizar su trabajo.

9. Otro tema planteado fueron las repercusiones de las grandes tendencias macroeconómicas que acompañan a la globalización. Muchos participantes destacaron que la competencia internacional debida al aumento del comercio no debería ir en detrimento de los derechos laborales y las condiciones de trabajo, ni de la aplicación de políticas fiscales que promuevan un desarrollo económico amplio y sostenible. En particular, el aumento de la competencia para atraer a la inversión extranjera ha provocado que los países rivalicen por rebajar los costos mediante una mayor presión sobre las normas de trabajo y los representantes sindicales con el fin de contentar a los inversores extranjeros. Esto exige, en particular, una mejor integración regional; mayor coherencia entre las organizaciones internacionales a fin de reglamentar el aumento de la internacionalización del capital y de las empresas multinacionales; patrones de producción internacionales; y el respeto y la promoción del trabajo decente.
10. A la luz de los debates resumidos anteriormente, el Coloquio culminó con la presentación de seis puntos específicos que deberían influir en el debate futuro y formar parte de los planes de acción preparados por los sindicatos y otras partes interesadas:
 - Los sindicatos deben evaluar su enfoque con respecto a sus métodos internos, así como a sus relaciones bipartitas y tripartitas. Deben desempeñar su función de defensores de políticas progresistas y definir y participar activamente en los procesos democráticos que impulsan el desarrollo sostenible y el trabajo decente para todos.
 - Se debe reforzar activamente el diálogo social. No se trata necesariamente de crear instituciones adecuadas que en la mayoría de los casos ya existen, sino de fomentar la calidad del diálogo social. Se debe contar con una definición clara del alcance del diálogo social, a fin de fortalecer las negociaciones tripartitas y asegurar la participación autónoma e igualitaria de los interlocutores sociales. En vista de las nuevas formas de trabajo y producción que desdibujan la definición de «empleadores» y «trabajadores», es fundamental aprovechar el potencial que ofrecen los acuerdos marco internacionales y velar por que los mecanismos de los gobiernos reconozcan la libertad sindical y la negociación colectiva para todos los trabajadores.
 - Es necesario redoblar los esfuerzos para organizar y formalizar nuevas formas de empleo que se asemejan a las prácticas de trabajo de un pasado lejano. La fragmentación y la individualización generalizadas del empleo tienen importantes repercusiones para los trabajadores, para la cobertura y eficacia de los regímenes de protección social vinculados a una relación de trabajo formal, así como para el poder de negociación de los trabajadores. Hay algunos ejemplos positivos de acciones colectivas emprendidas por trabajadores que se dedican al trabajo colaborativo en línea que se han sindicalizado o han recibido un apoyo activo de los sindicatos. Sin embargo, los sindicatos deben seguir evaluando sus métodos internos para integrar a los trabajadores que no tienen una relación de trabajo formal y formalizar su trabajo.
 - Los sindicatos deben promover activamente estrategias de desarrollo que cambien fundamentalmente las estructuras de la economía mundial. Ello incluye la búsqueda de una mayor diversificación sectorial para fomentar el empleo y mejorar los salarios que, a su vez, propicie una demanda interna más elevada y la inversión en estrategias de formación permanente que impliquen la participación directa de los gobiernos y las empresas. De este modo, los países emergentes dependerían menos de las fluctuaciones de las tasas de crecimiento y los precios mundiales. Para ello, los

sindicatos deben participar más en el diseño y la aplicación de los procesos de integración y acuerdos comerciales en todos los niveles.

- Hace falta una mayor coherencia con respecto a las políticas que promueven el desarrollo sostenible de las economías. Además, se debe atribuir la misma importancia a las políticas sociales y ambientales que a las políticas económicas. Un ejemplo de estrategia coherente es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este conjunto claro de objetivos y metas a escala nacional, regional e internacional proporciona un marco de cómo el mundo del trabajo puede responder a los factores y las tendencias que afectan al futuro del trabajo. Ello exigirá la participación activa de los sindicatos, así como el compromiso político y los medios económicos necesarios para finalmente incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las estrategias nacionales de desarrollo y asegurar que el futuro del trabajo se base en el trabajo decente y el desarrollo sostenible. En general, el Estado debe cumplir su función de garante y promotor de la cohesión económica, social y ambiental, y de la igualdad, mediante la protección de los derechos de los trabajadores, el respeto de la legislación nacional e internacional y sus marcos normativos, y la ampliación de las normas para colmar nuevas lagunas.
- A escala internacional, el papel de la OIT es fundamental para asegurar que su mandato de justicia social esté presente en todas las políticas que afectan al mundo del trabajo, lo cual incluye defender las normas vigentes y resolver las posibles lagunas en su marco normativo. Además, no se debería centrar la atención únicamente en la reglamentación, sino que la OIT también debería velar por un mayor cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y promover la protección social y el diálogo social.